

## ECONOMÍA SOSTENIBLE

### Incarlopsa instala 46.000 metros cuadrados de paneles solares en secaderos

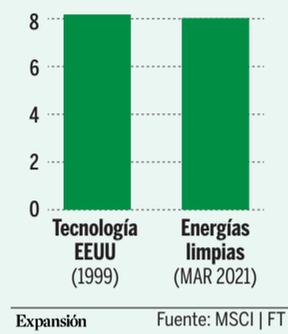
Incarlopsa, compañía castellanomanchega de producción y elaboración de productos cárnicos porcinos, ha invertido 5 millones de euros en la instalación de paneles solares en 46.000 metros cuadrados de cubiertas de los tres secaderos de la compañía que tiene en Castilla-La Mancha.

### Energías limpias: tan demandadas como las tecnológicas antes de la burbuja.com

Según el proveedor de análisis de índices bursátiles MSCI y FT, las acciones de las energías renovables son tan populares entre los fondos como las tecnológicas en pleno boom del sector en 1999. Esto hace que el sector de las renovables sea especialmente vulnerable a las fuertes ventas.

#### LAS INVERSIONES MÁS DEMANDADAS

Peso, en porcentaje.



### La venta de móviles de segunda mano ahorró 4.659 toneladas de CO2 el año pasado

La venta de iPhones de segunda mano supuso 1.382 toneladas de CO<sub>2</sub> de ahorro. Otras marcas destacadas fueron Samsung, Alcatel y Huawei, según el estudio *El Efecto Medioambiental de la Segunda mano 2020* desarrollado por Milanuncios con IVL y la consultora Ethos International.

### La pandemia ha vuelto más ecológicos y responsables a los consumidores

El 60% de los consumidores afirma realizar compras de marcas socialmente responsables desde que estalló la pandemia del coronavirus, y es probable que 9 de cada 10 consumidores continúe haciéndolo después de la pandemia, según datos de Accenture.



# Qué empresas necesitan un seguro medioambiental

**RESPONSABILIDAD/** Las actividades con altos riesgos ambientales deben ofrecer garantías para afrontar un posible desastre. Pueden ser cubiertas con una póliza o aval.

Laura Saiz. Madrid

A una sanción de hasta dos millones de euros y la retirada o suspensión de la autorización para ejercer la actividad durante un máximo de dos años se enfrentan aquellas compañías que estén obligadas a tener una garantía medioambiental y no lo hagan a tiempo.

“La Ley de Responsabilidad Medioambiental de 2007 determinó que aquellas empresas con actividades que suponen un mayor riesgo de causar daños ambientales tenían la obligación de constituir una garantía financiera para hacer frente al riesgo derivado de su actividad y a la reparación efectiva del daño ambiental que pudiesen llegar a provocar”, explica Santiago Garrido, socio responsable del área de regulatorio y medio ambiente de Hogan Lovells.

El Gobierno estableció un calendario y, aunque las compañías con un riesgo mayor, como las centrales térmicas de alta potencia, las instalaciones de valorización de residuos o los vertederos, ya están obligadas a contar con las garantías, el límite para el grueso del tejido empresarial llega este año. Así, el 16 de octubre se cumple el plazo para aquellas actividades calificadas como prioridad 3, que van desde las que se dedican a la producción y transformación de metales hasta las industrias minerales o agroalimentarias y explotaciones agrícolas, excepto las de cría intensiva de aves de corral o cerdos que tienen un año más de plazo.

“Esta garantía, que puede ser en forma de póliza de seguro, aval o reserva, constitu-

## CUENTA ATRÁS

► **El 16 de octubre** de 2021 debe estar marcado en rojo para los responsables de las empresas clasificadas como prioridad 3, que van desde las actividades de producción y transformación de metales, industrias minerales y químicas, determinadas instalaciones de gestión de residuos o las industrias agroalimentarias y explotaciones agrícolas. A partir de esa fecha será obligatorio que cuenten con la correspondiente garantía ante eventuales daños ambientales.

► **Están exentos** de constituir la garantía financiera obligatoria aquellos operadores

cuya reparación de daños se evalúe por una cantidad inferior a 300.000 euros.

► **Las actividades de cría** intensiva de aves de corral o de cerdos tendrán de margen hasta el 16 de octubre de 2022.

► **También quedan fuera** aquellas actividades cuya reparación pueda llegar a los 2 millones de euros, siempre que acrediten que están adheridos con carácter permanente y continuado al sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales o al sistema de gestión medioambiental UNE-EN ISO 14001.



La contaminación de hidrocarburos por defectos en los depósitos puede afectar a ríos y fauna.

ye el instrumento para garantizar que el operador que realice actividades con mayor impacto ambiental disponga de recursos económicos suficientes para hacer frente a la responsabilidad medioambiental derivada de su actividad, que no será otra que, en la medida de lo posible, devolver el medio a su estado previo a la causación del daño”, indica Helena Villena, asociada en Hogan Lovells. Eso sí, no cubrirá los conocidos como daños patrimoniales, es decir, a las personas y sus bienes, salvo

que constituyan un recurso natural en sí. Tampoco cubrirá los daños producidos por determinadas circunstancias, como pueden ser un conflicto armado o un fenómeno natural de carácter absolutamente excepcional e inevitable.

Sin embargo, las dudas llegan a la hora de cuantificar ese seguro o aval. Santiago Garrido explica que es el propio interesado el que debe hacer un análisis de riesgos ambientales de su actividad siguiendo la metodología definida en el Real Decreto 183/2015.

El cálculo de este Índice de Daño Medioambiental podría incluso justificar que una empresa finalmente no constituya esa garantía, ya que quedaría exenta “si el análisis de riesgos ambientales arroja un resultado por debajo de los 300.000 euros o superior a 300.000 euros pero inferior a 2 millones de euros, estando la actividad adherida a determinados sistemas de gestión ambiental”, explican desde Hogan Lovells.

Además, la cobertura de la garantía financiera obligatoria nunca será superior a 20 millones de euros. Una cifra que algunos expertos consideran que es insuficiente, ya que no olvidemos que, por ejemplo, la Audiencia Provincial de A Coruña cuantificó en 279 millones de euros los daños medioambientales causados por el hundimiento del petrolero *Prestige* en 2002, además de 931 millones de euros por daño patrimonial y 363 millones por daño moral indemnizable.



Planta termosolar en España.

## Santander se estrena con un ‘swap’ que ayuda a repoblar bosques

Nicolás M. Sarriés. Madrid

Santander ha dado un paso más dentro de su plan de ofrecer alternativas verdes en todo su catálogo de productos. La última innovación del banco presidido por Ana Botín ha sido el estreno de su primer *swap* con impacto ESG (siglas en inglés de medioambiental, social y de gobernanza), firmado con el fondo especializado en inversión en energía termosolar Q-Energy.

El *swap* es un tipo de derivado financiero que consiste en una permuta entre dos partes que permite a una de ellas protegerse ante potenciales subidas de los tipos de interés. A cambio, la contraparte, la entidad emisora de este producto, recibe una comisión.

Santander ha firmado con Q-Energy un *swap* de tipos de interés por un importe de unos 144 millones de euros, según fuentes financieras. Pero lo que convierte este producto en distinto a otras permutas del banco es su etiqueta ESG, ya que este derivado financiero lleva adherido también un plan para repoblar un bosque.

Santander, en colaboración con Q-Energy, dedicará una

parte de los ingresos generados vía comisiones a plantar más de 3.000 árboles en Carmona (Sevilla), en un terreno situado a unos 30 kilómetros de las plantas termosolares cuya construcción el fondo está ultimando en Fuentes, Andalucía.

El proyecto de repoblación correrá a cargo de una empresa externa, CO<sub>2</sub> Revolution, especializada en la puesta en marcha eficiente de este tipo de planes sostenibles. Los cálculos de los expertos estiman que el volumen de árboles previstos en esta reforestación, con una vida útil media de 40 años, absorberá unas 10.500 toneladas de CO<sub>2</sub>, equivalentes a las emisiones de 10.500 hogares.

El *swap* verde firmado de forma bilateral con Santander es solo una de las patas de la macrorrefinanciación cerrada por Q-Energy esta semana, con un importe de 732 millones de euros junto a BNP Paribas y Sabadell. El objetivo es instalar en Andalucía tres plantas termosolares con una capacidad de 120 megavatios, lo que permitirá suministrar electricidad a más de 100.000 hogares, según los impulsores del proyecto.